



**Asunto:** Informe de austeridad republicana.

19 MAY 2021 SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- Petróleos Mexicanos, a través del oficio número DCAS-COF-065-2021, de fecha 13 de mayo del año en curso, suscrito por la C.P. Frida Palacios García, Coordinadora de Operación Financiera, mismo que se adjunta.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

002828

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 7:47

RECIBIDO

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 19 PM 6:35

H. CÁMARA DE SENADORES

006804

Cc.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.  
C.P. Frida Palacios García, Coordinadora de Operación Financiera de Petróleos Mexicanos.- Presente.

VMG



1950

005038

1950

1950

1950

1950



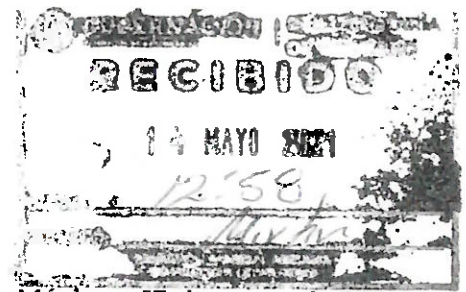
GOBIERNO DE  
MÉXICO



PEMEX

of. 1317

1025



Ciudad de México a 13 de mayo de 2021  
DCAS-COF-065-2021

**Mtro. Emilio de Jesus Saldaña Hernández**  
**Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**

Me permito referirme al correo enviado el 3 de mayo del presente, mediante el cual solicita el Informe de Austeridad Republicana en cumplimiento al artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el que se señala que el Comité de Evaluación deberá entregar informes de evaluación de forma anual, a la Cámara de Diputados para su conocimiento y los resultados serán presentados ante el Ejecutivo Federal, una vez analizados los Informes de Austeridad Republicana, los cuales constituyen un insumo para que el Comité de Evaluación realice la evaluación que mandata el artículo 27 de la Ley.

Por lo anterior, anexo al presente se envía el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio 2020 elaborado de acuerdo con el anexo I del Manual de Austeridad Republicana mismo que se compone de lo siguiente:

**Respecto al punto I. denominado Ejercicio del gasto público**, se anexan los cuadros comparativos del Anexo 1 de este Manual, mismos que están debidamente justificados.

**Referente a punto II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal**, se informa que, de acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, en su artículo 102 fracción III, que a la letra establece:

"Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias ejercerán sus respectivos presupuestos conforme a lo siguiente, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: se establece lo siguiente:

III. No les serán aplicables las disposiciones de austeridad contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación ni aquellas que, en su caso, se emitan para la Administración Pública Federal. Sin embargo, deberán implementar programas propios de austeridad en el gasto y uso de recursos, sin menoscabo de la eficiencia en su operación, conforme a las disposiciones que apruebe el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, que les permitan generar economías y mejorar su balance financiero;"

En cumplimiento a la disposición jurídica antes invocada, se presentó al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su Sesión 954 Ordinaria del 20 de marzo de 2020, el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2020 de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y mediante Acuerdo CA-015/2020, el Consejo tomó conocimiento de dicho Programa.

El Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2020 de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, no contradice las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, es decir las disposiciones del Programa se encuentran alineadas a la ley, en virtud de que su objeto se enfoca primordialmente en utilizar de manera austera, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los servicios administrativos de apoyo, sin





afectar la continuidad de las operaciones, la seguridad de los trabajadores e instalaciones, ni los programas de protección ambiental.

**Por lo que se refiere al punto III. Impacto presupuestario de las medidas,** se anexa cuadro "Información presupuestal por clasificación económica del ente público" e "Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la ley" donde se reflejan los resultados logrados y, en su caso, los ahorros obtenidos con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público en el ejercicio del año 2020.

**Respecto al punto IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros,** se informa que las medidas aplicadas son de manera permanente, ya que cada año se emite el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos y se somete a conocimiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

**Referente al punto V. Destino del ahorro obtenido,** se informa que los ahorros obtenidos fueron destinados a la consecución de la meta del balance financiero de Petróleos Mexicanos.

**Sobre el punto VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana,** cada año que se emite el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para someterlo a conocimiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se efectúan mejoras a las medidas de austeridad que en el mismo se establecen, tal como se señalan en los rubros del Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2020, así como las áreas responsables de las mismas, tal como se señala entre otros rubros los siguientes:

#### I. Optimización del gasto en servicios personales

- Área Responsable: De manera conjunta con la línea de negocio que corresponda y la Subdirección de Capital Humano de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios (DCAS)
- Se continuará con la optimización de la plantilla laboral en función de la focalización de la actividad en negocios rentables del Corporativo y las Empresas Productivas Subsidiarias.
- Se continuará con la optimización del gasto en los rubros de coberturas por ausencias derivadas de incapacidades, faltas injustificadas, comisiones y tiempo extra, en áreas no operativas.

#### II. Optimización del gasto de operación.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

De manera particular, para reducir gastos en los siguientes rubros se procederá de acuerdo con lo siguiente:

##### Comisiones y movilizaciones.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Cada una de las áreas de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias contarán con una asignación presupuestal máxima, que considerará traslados, alojamiento y alimentos.

##### Viáticos.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- La reducción de viajes aplicará a eventos no sustantivos, como la asistencia a seminarios, congresos y conferencias, reuniones de trabajo, entre otros: y se aprovecharán de mejor manera los recursos tecnológicos disponibles como medios remotos de comunicación.
- Los viajes al extranjero se reducirán al mínimo y deberán ser justificados y autorizados dependiendo de su área de trabajo por el Director Corporativo o Director General de la EPS, quien deberá presentar la solicitud al Director



General de Pemex, para su autorización.

- Se limitará al mínimo indispensable los acompañantes en comisiones y habrá restricción para pernoctar el día anterior.
- El personal de confianza de niveles 36 en adelante, cuando sea comisionado a las localidades que cuenten con casas de visitas en condiciones de operación, optará como primer alternativa el hospedaje y la alimentación en dichos inmuebles. En caso de que no exista disponibilidad se podrá otorgar hospedaje y alimentación en establecimientos comerciales de acuerdo con las tarifas establecidas.
- Se mantiene la reducción del 10% en las cuotas máximas autorizadas por la Subdirección de Capital Humano.

### **Energía eléctrica.**

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS y Empresas Productivas Subsidiarias.

- Eliminación de equipos con poco uso, así como la instalación de sensores de movimiento para el encendido de luminarias.
- Campaña para la concientización del ahorro de energía.
- Sustitución de luminarias convencionales por luminarias solares.

### **Agua**

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS y Empresas Productivas Subsidiarias.

- Sustitución de equipos de bajo consumo de agua.
- Supervisión permanente para la detección de fugas.

### **Consultorías y asesorías.**

I. Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Solo se podrán realizar erogaciones para la contratación de servicios asesorías o consultorías, cuyos servicios se justifiquen como indispensables, para alcanzar los logros y objetivos de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, o por que la legislación jurídica así lo disponga.
- Las consultorías y asesorías se seguirán realizando con personal operativo, aprovechando el conocimiento y experiencia del personal para impartirlas con recursos internos.

### **Servicios Médicos.**

Área Responsable: Subdirección de Servicios de Salud y Subdirección de Capital Humano de la DCAS

- Controlar de manera eficiente la prestación de servicios subrogados.
- Suspensión del beneficio previsto en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento del Reembolso de Gastos Médicos para Funcionarios Superiores de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

### **Boletos de avión.**

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS, PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Prohibición en la compra de boletos de avión de primera clase y clase de negocios para cualquier trabajador de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, por lo que lo establecido al respecto en Lineamientos para las Movilizaciones Temporales, Comisiones Administrativas, Tarjeta Empresarial y Visitantes Invitados contenidos en las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



- Humanos y Relaciones Laborales, queda sin efecto durante la vigencia del presente Programa.
- En comisiones administrativas y en su caso, en movilizaciones temporales, no podrán autorizarse boletos en viernes después de las 15:00 horas o fin de semana (para traslados del centro de trabajo de los comisionados a su lugar de residencia o viceversa), si no existe motivo plenamente justificado y autorizado en el pliego de comisión, que sin excepción deberá ser firmado por el Director Corporativo o el Director General de la EPS que corresponda.
  - Los boletos de avión en toda comisión deberán ser no reembolsables, ya que permite una disminución considerable en los precios y obliga a programar las comisiones de los funcionarios con anticipación y priorizar las rutas propias de la aerolínea por sus mejores condiciones y precios fijos.
  - La adquisición de boletos de avión en forma directa por parte de los trabajadores de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, sólo podrá hacerse por excepción y en los casos plenamente justificados, con autorización del servidor público facultado para aprobar la movilización temporal o la comisión administrativa, a que se refieren las políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones laborales; siempre y cuando la tarifa del mismo, sea inferior a la obtenida a través su compra mediante el contrato de servicios vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludos

Atentamente

C.P. Frida Palacios García

S.P.A Coordinadora de Operación Financiera





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## Anexo I

### Del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana 2020





I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Concepto	Clasificación Económica			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)			Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*	
	Último año administración previa	Administración vigente* Primer año	Segundo año		Primer año **	Segundo año
<b>Total</b>	<b>324,001.48</b>	<b>323,055.56</b>	<b>321,688.30</b>		<b>-0.03</b>	<b>-0.03</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>136,738.03</b>	<b>127,659.51</b>	<b>125,837.32</b>		<b>-0.10</b>	<b>-0.04</b>
Servicios Personales	92,437	89,277	89,576		0	0
Gastos de Operación	42,053	37,323	35,729		0	0
Subsidios	0	0	0		0	0
Otros gastos corrientes***	2,248	1,060	532		-1	-1
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>187,263.45</b>	<b>195,396.05</b>	<b>195,850.98</b>		<b>0.01</b>	<b>-0.03</b>
Inversión Física	187,263	195,396	195,851		0	0
Subsidios	0	0	0		0	0
Otros gastos de inversión	0	0	0		0	0
						0
Pensiones y Jubilaciones	56,144.93	54,885.98	63,143.07		-0.05	0.12
Inversión Financiera	1,429.62	6,067.29	38,106.01		3.11	5.09
<b>Total PEMEX</b>	<b>381,576.03</b>	<b>384,008.83</b>	<b>422,937.38</b>		<b>-0.03</b>	<b>0.07</b>





II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Último año administración previa		Administración vigente*		Vs. años anteriores de la administración vigente*		Vs. Último año administración previa		
	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	
<b>Total</b>	<b>1,421.01</b>	<b>1,009.91</b>	<b>1,042.17</b>	<b>-0.38</b>					
32101 - Arrendamiento de terrenos	29.37	37.84	18.98	0.25			-0.51		
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	351.56	141.66	212.66	-0.61			0.46		El incremento se debe a que Petróleos Mexicanos realizó diferentes pagos a inmuebles que habita personal de PEMEX Exploración y Producción, así como el incremento del pago de arrendamientos de Antenas de la Subdirección de Tecnologías de Información.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	334.04	388.58	374.85	0.13			-0.06		
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	706.03	441.82	435.69	-0.39			-0.04		
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Segundo año	Primer año	
	Último año administración previa	Administración vigente* Primer año	Último año administración previa	Vs. Último año administración previa			
32801 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	150.66	79.69	158.47	-0.49	0.93	El incremento en las actividades industriales de las empresas productivas de PEMEX, hacen necesario el arrendamiento de maquinaria y equipo, ejemplo de esto es el arrendamiento de grúas autopropulsadas y compresores utilizados en Pemex Transformación Industrial para las refinerías de Salamanca y Cadereyta, así mismo para el caso de Pemex Logística se usan retro excavadoras y racks para descarga para realizar las excavaciones en la atención de tomas clandestinas y la colocación de concreto hidráulico en los ductos, principalmente en las zonas Centro y Bajío.	
32903 - Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
21101 - Materiales y útiles de oficina	33.27	7.66	17.21	-0.78	1.18	El presente incremento se debe a la entrega masiva de Papel Bond a las Empresas Productivas Subsidiarias y áreas de Petróleos Mexicanos. Dicho incremento se reflejó de manera acentuada debido a que no se tenía contrato consolidado de Papelería y Artículos de Oficina desde el año 2015.	
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6.21	1.52	5.26	-0.76	2.35	Se incremento el gasto en esta partida a fin de atender la contingencia en materia de ciberseguridad	
21501 - Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Segundo año	Primer año	
	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Vs. Último año administración previa			
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	70.77	119.04	135.87	0.63	0.11		
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	16.37	0.84	0.08	-0.95	-0.90		Para este ejercicio, no se llevó a cabo la integración de un contrato consolidado de "Mantenimiento Vehicular" derivado a la falta de disponibilidad presupuestal tanto en Petróleos Mexicanos como en las diferentes EPS, mismo que se encuentra en proceso de maduración para aplicar una estrategia de implementación institucional
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31201 Servicios de gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31301 Servicios de agua	275.20	199.94	345.21	-0.30	0.67		Los conceptos que se muestran en la presente subpartida se reflejan en el incremento de agua embotellada, hielo de consumo humano y se debe a que se realizó la regularización de adeudos que se mantenían desde el año 2019, así como el apoyo que se brindó a diferentes áreas que no mantenían asignado contrato, por la declaración de partidas desiertas, abasteciendo con las partidas que se mantenían en operación. De igual forma, se regularizaron pagos que se realizaban a través de las Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex de consumo de agua municipal.



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes*
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Segundo año	Primer año	
	Último año administración previa	Administración vigente*	Vs. Último año administración previa	Vs. años anteriores de la administración vigente*			
	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	
31401 - Servicio telefónico convencional	9.87	5.80	6.51	-0.43	0.09		
31501 - Servicio de telefonía celular	6.79	1.62	0.09	-0.77	-0.95		En el segundo año se optimizaron servicios en materia de telefonía celular cancelando el servicio de telefonía celular para el uso de mandos medios superiores de Petróleos Mexicanos y EPS, de igual forma se amplió el periodo de renovación del equipo además de reducir el costo de los planes
31601 Servicio de radiolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.72	0.69	0.18	-0.07	-0.75		En el segundo año no se renovó el servicio de radiocomunicación móvil de flotillas a mejores precios
31603 Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	318.06	146.04	144.22	-0.55	-0.04		
31801 Servicio postal	8.44	4.51	4.35	-0.48	-0.06		
31802 Servicio telegráfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31902 Contratación de otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	16.40	1.51	6.82	-0.91	3.39		Impresión de la campaña de prevención y atención de la emergencia sanitaria 19 consistente en carteles lonas formaros
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,361.74	795.13	1,151.17	-0.43	0.40		El incremento en este rubro se debió al mantenimiento de hospitales, clínicas y consultorios para la prestación de servicios de salud del personal de Pemex, así como de otros inmuebles, en particular de aquellos para el combate al mercado ilícito en territorio nacional y las erogaciones para el desmantelamiento y salvamento de instalaciones.
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3.74	0.06	0.99	-0.98	14.11		En el presente rubro se cancelaron los contratos que se mantenían vigentes y/o en su caso simplemente concluyeron, por lo que las solicitudes de mantenimiento real fueron evaluadas para que dichos trabajos se realicen por administración directa a través del propio personal de las Subdirección de Servicios Corporativos por conducto de las Gerencia de Obra y Mantenimiento.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Último año administración previa	Administración vigente*	Vs. años anteriores de la administración vigente*		
			Primer año	Segundo año	
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.01	0.01	-0.42	0.57	
38301 - Congresos y convenciones	0.74	0.06	-0.92	-1.00	Se redujo la asistencia a congresos convenciones a las estrictamente indispensables
38401 - Exposiciones	9.81	0.00	-1.00	0.00	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.08	0.00	-1.00	0.00	
51101 - Mobiliario	1.74	0.41	-0.77	-0.76	Pemex no realizó gasto de mobiliario atendiendo la instrucción presidencial de austeridad en general.
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	
51501 - Bienes informáticos	0.63	0.00	-1.00	0.00	
51901 - Equipo de administración	26.10	1.00	-0.96	202.04	El incremento se debió a las adquisiciones diversas para las casas de visitas como parte de la reducción en los conceptos de viáticos y adquisición de equipos de aire acondicionado por la necesidad de su renovación, así como para cumplir con las obligaciones del patrón respecto de las condiciones de trabajo establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, considerando la ubicación geográfica de la mayoría de las instalaciones productivas de las Empresas Productivas Subsidiarias.
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00	0.00	0.00	0.00	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto						Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		Vs. Último año administración previa	Vs. años anteriores de la administración vigente*	
	Último año administración previa	Administración vigente*	Primer año	Segundo año			
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	2,275.63	751.26	720.43	-0.68	-0.07		
33501 - Estudios e Investigaciones	109.35	13.43	15.87	-0.88	0.15		El gasto en este rubro se incrementó derivado del pago de un pasivo con un contrato de prestación de servicios con el Instituto Mexicano del Petróleo.
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	243.70	12.50	17.25	-0.95	0.34		El incremento se debe a que se pagaron compromisos del ejercicio inmediato anterior.
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.02	0.00	0.00	-1.00	0.00		
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



III. Recursos Humanos

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura Organizacional (número de plazas)			Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*	
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente			Primer año	Segundo año
		Primer año	Segundo año			
<b>Total</b>	111,673	112,587	112,045		914	-542
<b>Mando y Enlace</b>	412	316	321		-96	5
(...)					0	0
(...)					0	0
<b>Categorías</b>					0	0
(...)					0	0
(...)					0	0
<b>Operativo</b>	111,261	112,271	111,724		1,010	-547

Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente		Vs Estructura organizacional recibida	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año	Segundo año		Primer año	Segundo año
<b>Total</b>	73,029.0	76,062.6	77,374.0		0.002	-0.013
<b>Mando y Enlace</b>	1,296.8	785.6	798.0		-0.4	0.0
(...)					0.0	0.0
(...)					0.0	0.0
<b>Categorías</b>					0.0	0.0
(...)					0.0	0.0
(...)					0.0	0.0
<b>Operativo</b>	71,732.2	75,277.0	76,576.0		0.009	-0.013

IV Contrataciones

Método	Año anterior (2019)						Año reportado (2020)		
	Monto MXP	Monto USD	Monto EURO	Participación Monto	Participación Monto	Participación Monto	Monto MXP	Participación Monto	No. de unidades compradas
	(b) PESOS	(b) DOLARES	(b) EUROS	100%	100%	100%	(b) PESOS	(b) PESOS	
<b>Total</b>	67,302,814,280	5,927,022,263	8,376,979	100%	100%	100%	72,562,934,449	100%	65
Licitación Pública	39,866,047,798	1,690,866,774	65,108	59%	29%	1%	24,009,408,538	33%	25
Invitación a cuando menos tres personas	5,789,954,793	3,296,529,163	-	9%	58%	0%	6,182,859,812	9%	14
Adjudicación directa	21,572,503,513	939,626,326	8,311,871	32%	16%	99%	25,631,993,564	35%	24
Convenios con otras dependencias	74,308,175	-	-	0%	0%	0%	445,422,105	0.6%	1
Otros Procedimientos: Contratos Específicos derivados de Alianzas Contractuales							16,393,250,432	22.6%	1



**Contrataciones**

Modificaciones contratos 2020

(d)	Número de Contratos Modificados		Número de Contratos que Modificaron Monto y Plazo		Número de Contratos que Modificaron Monto y Plazo		(h)	Variación	
	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)		PESOS	(b-a)
1,779	670	185	86	156	243	0	55		
487	435	119	43	105	168	40.23	20		
31	28	12	4	4	8	0.00	9		
685	169	38	28	42	61	-0.66	18		
6	6	3	0	3	0	0.00	-1		
570	32	13	11	2	6	0.00	1		



**VI. COMISIONES Y VIATICOS**

Año de administración*	Comisiones y Viáticos				Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	Nacional		Internacional			
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa	264,019	48,321	911	448	785.173178	
Primer año	244,438	43,112	152	110	353.802182	-57%
Segundo año	95,145	20,013	27	24	275.8916447	-25%





**Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño**

<b>1.-Cociente de gasto en Servicios Personales</b>	
Gasto en servicios personales del año corriente	77,374
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	77,571
	99.7

<b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	212.655161
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	363.1640697
	54.6

<b>3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales</b>	
Gasto de la partida 37504 del año 2020	275.8916447
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	811.0838929
	31.0

<b>4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales</b>	
Gasto de la partida 37602 del año 2020	0.35341762
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	6.980909667
	4.72

<b>5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente (2020)	24,009,408,538
Gasto total en contrataciones del año corriente	72,662,934,449
	33.04%





6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	1,021,474,192.08
Gasto total en contrataciones del año corriente	72,662,934,449.49
	1.4%

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total, de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	1,324
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	294
	4.5

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa B001 respecto a su meta	88.43
Número total de programas dentro del Ente Público	1
	88.43